

	Concejo Municipal BARRANCABERMEJA	Código: CIOFI-F-002
	RESOLUCION No 084 DE 2022 (OCTUBRE 25)	Versión: 02

“POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UN RECONOCIMIENTO POSTUMO A LA EXDIPUTADA ANGELA PATRICIA HERNANDEZ ALVAREZ POR SU LIDERAZGO POLITICO Y LABOR HACIA LA DEFENSA DE LA FAMILIA”

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA, en uso de sus atribuciones legales y especialmente las conferidas en el Acuerdo 059 de 2006, La ley 136/94 y,

C O N S I D E R A N D O :

Que se hace importante por parte del Concejo Distrital de Barrancabermeja reconocer y exaltar a aquellas personas e instituciones que con su trabajo decidido y dedicado se destaquen por el aporte que conlleve al desarrollo económico y social en beneficio de la comunidad barranqueña.

Gracias a la Familia como institución que durante décadas han generado el valor de unión familiar, que permite la educación de los hijos y, de modo más amplio, la educación en general. De ambos temas, familia y educación, nos ocuparemos en el presente capítulo. El futuro de la sociedad depende, en gran manera, de lo que sean la familia y la educación.

Que la Exdiputada y Candidata a la Gobernación **ANGELA PATRICIA HERNANDEZ ALVAREZ (QEPD)**, se caracterizó por su lucha en contra del Cáncer de mama, razón por la cual, en el marco del mes de octubre, declarado por la Organización Mundial de la Salud-OMS en todo el mundo como el mes para la sensibilización sobre este diagnóstico, con el objetivo de aumentar la atención y apoyo a la detección precoz y el tratamiento de esta enfermedad.

Este tipo de cáncer es el más común entre las mujeres de todo el mundo y la mayoría de los casos se diagnostican en fases avanzadas por lo que la detección a tiempo es fundamental en la lucha.

Que con su bandera por la defensa de la vida y los derechos humanos integrales, luchó con decisión y con la plena confianza de salir caminando de las garras de la guerra, aquella que en cuestión de segundos nos puede arrebatar los más grandes deseos: la enfermedad. Aunque nunca dejando de lado su fe, la misma que la acompañó durante toda su vida y bajo la cual construyó su familia y su carrera política. Esta mujer diagnosticada con cáncer de mama triple negativo, de los más agresivos luchó incansablemente hasta el último día, y recuerdo una de sus últimas palabras: *“En realidad, no sé qué es mejor, y me cuesta mucho trabajo elegir. En caso de seguir con vida, puedo serle útil a Dios aquí en la tierra; pero si muero, iré a reunirme con Jesucristo, lo cual es mil veces mejor”*

Que la Exdiputada y Candidata a la Gobernación **ANGELA PATRICIA HERNANDEZ ALVAREZ (QEPD)**, fue una abogada, periodista y política colombiana. Nacida en el seno de una familia tradicional, siempre manifestó un gran liderazgo y gusto por el ámbito político. Fue nombrada concejala del municipio de Floridablanca, Santander, siendo la concejal más joven del país. Posteriormente es elegida Diputada del Departamento de Santander, con 25 años. Luego de haber sido diputada del Partido de la U se lanzó a la gobernación de Santander con el apoyo del Partido Liberal ofreciendo en su plan de campaña la construcción de vías terciarias, ayudas para el comercio y acabar con la corrupción en el departamento.

Que se caracterizó por su bandera de Defensa de la Familia, con el fin de salir en defensa de los niños, proteger la familia, efectivamente fue materializado mediante una marcha el 10 de agosto de 2016 y fue un éxito rotundo, ya que salieron a marchar numerosos grupos de todas las corrientes, que sumaron decenas de miles de personas en varias ciudades del país. Después de ver el efecto que había causado su campaña #rescatandoprincipios, empezó a llevar su mensaje

	Concejo Municipal BARRANCABERMEJA	Código: CIOFI-F-002
	RESOLUCION No 084 DE 2022 (OCTUBRE 25)	Versión: 02

a Perú, donde conto con una gran popularidad y fue una importante activista de manifestaciones en contra de la ideología de género; de allí la campaña #conmishijosnotemetas

Que gracias a mujeres como esta, que tienen por objeto velar por los derechos de las mujeres y la familia, hoy la mujer se encuentra ubicada en espacios de liderazgo y direccionamiento, donde demuestra la fortaleza, equidad y solidaridad de la nobleza y grandeza de una mujer.

Que el día miércoles 19 de octubre de la presente anualidad el Concejo Distrital mediante proposición presentada ante la plenaria, realizada por la honorable concejal **JULIETT MARCELA RODRIGUEZ RINCON**, aprobó realizar un reconocimiento a la Exdiputada Angela Hernández, para el 28 de octubre de 2022. Esta proposición conto con el apoyo de la Hc. **KELLY ZULIMA ORTIZ CALAO**, como primera vicepresidente y representante del partido de la U en la corporación, el cual es reconocido como partido de Oposición y demás honorables concejales.

Que de conformidad con lo anteriormente expuesto;

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: RECONÓZCASE a la exdiputada **ANGELA PATRICIA HERNANDEZ ALVAREZ (QEPD)**, mediante este homenaje póstumo por su **LIDERAZGO POLITICO Y LABOR HACIA LA DEFENSA DE LA FAMILIA.**

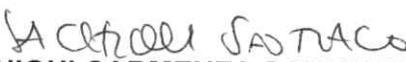
ARTICULO 2°.-: EXÁLTASE a la exdiputada **ANGELA PATRICIA HERNANDEZ ALVAREZ (QEPD)**, mediante este homenaje póstumo por su **LIDERAZGO POLITICO Y LABOR HACIA LA DEFENSA DE LA FAMILIA.**

ARTÍCULO 3°.-: La presente resolución se entregará por el Concejo Distrital de Barrancabermeja en un acto de reconocimiento póstumo en fecha 28 de octubre del año 2022, mediante la presente resolución junto con una placa conmemorativa a la familia de la Exdiputada **ANGELA PATRICIA HERNANDEZ ALVAREZ (QEPD)**, por su **LIDERAZGO POLITICO Y LABOR HACIA LA DEFENSA DE LA FAMILIA.**

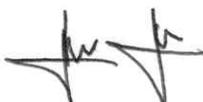
ARTÍCULO 4°.-: La presente resolución no produce efectos fiscales.

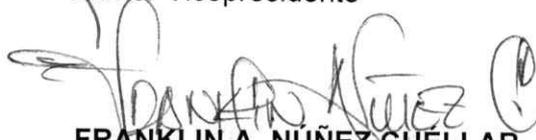
COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Barrancabermeja a los veinticinco (25) días del mes de octubre de dos mil veintidos (2022).


LA CHIQUI CARMENZA SANTIAGO OSPINO
 Presidente Concejo Municipal


KELLY ZULIMA ORTIZ CALAO
 Primer Vicepresidente


JOHN JAIRO GARCIA GONZALEZ
 Segundo Vicepresidente


FRANKLIN A. NUÑEZ CUELLAR
 Secretario General Concejo

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró	Alex herazo	Abogado	Alex
Revisó	Leidy Serpa	Abogada	
Revisó	Michael Arteaga	Abogada	MHA